



México D.F. a 12 de abril de 2011

## COMUNICADO IMPORTANTE

### A partir del día de hoy tu organización has sido clasificada como inactiva

Con la finalidad de dar mayor certeza a la información de carácter público que se presenta en el *Buscador de OSC*, así como promover la actualización de los datos que constan en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, la **Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil**, por medio del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, ha colocado a su organización en el estatus de **OSC Inactiva**.

Cabe señalar que el artículo 7 de la *Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil*, señala que la organización debe estar al corriente en todas sus obligaciones, y contar con toda su información actualizada para poder acceder a apoyos y estímulos del Gobierno Federal.

Asimismo, establece en su artículo 16 que el Registro tiene entre sus funciones ofrecer a las dependencias y entidades, así como a la ciudadanía en general, elementos de información sobre el cumplimiento de obligaciones a que se refiere dicha Ley, y mantener actualizada su información sobre las organizaciones inscritas.

#### ¿Qué significa ser una OSC Inactiva?

Son las Organizaciones de la Sociedad Civil inscritas en el Registro Federal de las OSC, a las cuales se ha detectado la falta de entrega de por lo menos dos informes anuales recientes de manera consecutiva, los cuales debería haber presentado ante la Comisión de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Ser una OSC Inactiva no implica sanción alguna, pero sí alerta a las organizaciones sobre la falta de actualización en sus datos ante el Registro, a efecto de que los pueda corregir.

#### ¿Cómo puedo dejar de ser una OSC Inactiva?

Presentando los informes anuales pendientes, y actualizando el resto de la información de tu organización ante el Registro.

#### ¿Cómo puedo saber los años de los informes anuales que no he presentado?

- 1) Entra al Portal [www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx)
- 2) Ingresa en el botón *Buscador de OSC*  
Elige iniciar tu búsqueda mediante una de las siguientes opciones



- CLUNI
- Nombre de la organización (sin figura jurídica)
- Acrónimo de la organización

Presiona Iniciar Búsqueda, y localiza el nombre de tu organización, para conocer el estatus general de los datos que el Registro tiene de tu organización.

- 3) Consulta los años en que la organización no ha presentado informe anual.

### ¿Cómo puedo llenar los informes anuales y presentarlos?

- 1) Ingresa a la pantalla de inicio del Portal [www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx)
- 2) Localiza mediante el banner que se muestra a continuación el material multimedia que hemos preparado para apoyarte



- 3) Ingresa a la aplicación para la entrega de tus informes a través del siguiente banner.



- 4) Captura los datos e información que solicita la aplicación, y
- 5) Entrégalos por medio de la aplicación electrónica disponible (que requiere de la FIEL del representante legal) o de manera presencial en el módulo del Registro de tu entidad (con la firma autógrafa del mismo)..

### ¿Tienes dudas?

Comunícate con nosotros en el Distrito Federal al número telefónico: 55 54 03 90 Ext. 68226 y 68221. Desde el interior de la República: Lada sin costo al 01800 7188621, en las extensiones ya señaladas. O directamente, con el Responsable del Módulo del Registro en la delegación Sedesol de tu entidad federativa.

**A t e n t a m e n t e**

**Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil**